

RESOLUCIÓN CONES N° 301/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN (UASS)”

Asunción, 22 de junio de 2023.

VISTO: El Expediente CONES N° 0633-23-U28, en la que se solicita la Habilitación de la *Filial Ciudad del Este* de la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS), y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

Que, la solicitud de aprobación de la Filial de “*Ciudad del Este*”, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS), con Expediente CONES N° 0633-23-U28, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 33/2023, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 116/2023, Evaluación Dimensión Económica N° 211/2023, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 139/2023.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 202, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Habilitación de la Filial Ciudad del Este, correspondiente a la Universidad Autónoma San Sebastián (UASS).

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente – CONES

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES